



BUIN, 07 FEB 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 377 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) e i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 288 de fecha 27 de enero de 2023, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de servicios básicos correspondiente al mes de enero de 2023 de la propiedad ubicada en calle Sargento Aldea N° 288/292, dependencias donde funciona La Casa del Adulto Mayor y el Centro Día Buin. Se adjunta:

- ◆ Boleta Electrónica N° 230032187, emitida por Aguas Andinas, por la suma total de \$31.500.- (Sargento Aldea N° 292).
- ◆ Boleta Electrónica N° 230032183, emitida por Aguas Andinas, por la suma total de \$54.530.- (Sargento Aldea N° 288).

2.- El Certificado de fecha 27 de enero de 2023, por medio del cual el Encargado de Contabilidad certifica que existen recursos disponibles en la asignación de Administración de Fondos denominada "Programa Centro Día Buin".

3.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por concepto de servicios básicos (consumo de agua) correspondiente al mes de enero de 2023, del inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288/292, Buin, donde funciona la Casa del Adulto Mayor y el Centro Día Buin, de acuerdo al siguiente detalle:

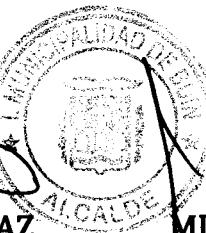
Dirección	Nº Boleta	Nº Cuenta	Nº Medidor	Total
Sargento Aldea N° 292	230032187			\$31.500.-
Sargento Aldea N° 288	230032183			\$54.530.-

2.- Impútese el pago a la asignación de Administración de Fondos 214.05.96.052.021 "Programa Centro Día Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VMS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECCO
- SECPA
- Archivo SECNU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Page\2023\Pago Servicios Básicos Adulto Mayor.doc